



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Miércoles 16 de Agosto del año 2023 Edición 659 Año 5

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Livia Santos - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles9s, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 90 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 2 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-18580



ESTE FOLIO PERTENECE A:
DROGUERIA PARAGUANA DROPAR, C.A
Número de expediente: 343-18580



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 164°

Viernes 11 de Agosto de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANGGREGORY ESCALONA 195A N.: 148499, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 90 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 4338.75 según Planilla del No. 34306143128. La identificación se efectuó así: OMAR HAMMOUD KANDAR, C.I. V-28550627 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

[Signature]
REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DROGUERIA PARAGUANA DROPAR, C.A
Número de expediente: 343-18580
DIVIMOD

Héctor Meléndez Viquez Comde
ABOGADO
INPRE: 32.218
RIF: V-08877692-1

Ciudadano
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN
Su Despacho.-

Expediente N° 343-18580

Omar Hammoud Kandar, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad No. V-20.550.827, autorizado para este acto, ante usted respetuosamente ocurro para presentar Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la empresa: DROGUERIA PARAGUANA, C.A. (DROPAR), sociedad mercantil, de este domicilio, inscrita en ese Registro Mercantil, en fecha 26 de noviembre de 2018, bajo el No. 44, Tomo 48-A-REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA, R.L.F. J412177672, celebrada en fecha 01 de diciembre del 2022.

Participación que hago a usted a los fines legales consiguientes, a fin de que se sirva ordenar su Registro.

Igualmente, solicito me sea expedida una copia certificada de la presente participación a los fines de su publicación.

Caracas a la fecha de su presentación.

[Signature]

Héctor Meléndez Viquez Comde
ABOGADO
INPRE: 32.218
RIF: V-08877692-1

En el día de hoy 01 de diciembre del 2022, siendo las 2:00 P.M., se reunieron en la sede social de la compañía: DROGUERIA PARAGUANA, C.A. (DROPAR), sociedad mercantil, de este domicilio, inscrita en este Registro Mercantil, en fecha 26 de noviembre de 2018, bajo el No. 44, Tomo 48-A-REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA, R.L.F. J412177672, los accionista de la misma: Omar Hammoud Kandar, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad No. V-20.550.827, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones y Hernán Alejandro Sánchez Romero, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero, titular de la cédula de identidad, No. V-15.980.012, propietario de una (01) acción, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la empresa. Se encuentra presente como invitada la ciudadana: Desiree Cristina Monsalve Maury, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-18.621.945. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se prescindió de la convocatoria de rigor y se declaró válidamente constituida la Asamblea, a fin de tratar acerca de los siguientes puntos:

PRIMERO: Venta de las acciones de los socios: Omar Hammoud Kandar y Hernán Alejandro Sánchez Romero. Renuncia de los cargos.

SEGUNDO: Modificación de las cláusulas Sexta y Vigésima Quinta del documento constitutivo. Nominamiento de la nueva Junta Directiva. Bajo la dirección del socio y presidente de la empresa. Omar Hammoud Kandar, quien declaró válidamente instalada la asamblea, se pasó a tratar el primer punto del orden del día. Siguiendo con la palabra manifestó a la Asamblea su voluntad de vender la totalidad de las acciones que posee en la empresa, por su valor nominal, las cuales ofrece al socio Hernán Alejandro Sánchez Romero, a los fines de que ejerza su derecho de preferencia, quien tomando la palabra manifestó no estar interesado en adquirir las mismas. En

virtud de lo anterior, el socio vendedor, se las ofrece a la invitada **Desiree Cristina Monsalve Maury**, quien, tomando la palabra, manifestó su voluntad de adquirir dichas acciones por el precio señalado, pagando dicho valor al accionista vendedor, quien declara recibir dicha suma a su entera satisfacción. De inmediato, tomó la palabra el socio **Hernán Alejandro Sánchez Romero**, manifestando a la asamblea su voluntad de vender la acción que posee en la empresa por su valor nominal, la cual ofrece al socio **Omar Hammoud Kandar**, a los fines de que ejerza su derecho de preferencia, quien, tomando la palabra, manifestó no estar interesado en adquirir la misma. En virtud de lo anterior, el socio vendedor, se las ofrece a la invitada **Desiree Cristina Monsalve Maury**, quien, tomando la palabra, manifestó su voluntad de adquirir dicha acción por la suma señalada, pagando dicho precio al accionista vendedor, quien declara recibir dicha suma a su entera satisfacción. Acto seguido, se procedió a realizar el traspaso de dichas acciones en el Libro de Accionistas, firmando el mismo por los vendedores y la compradora. En virtud de lo anterior los ciudadanos **Omar Hammoud Kandar** y **Hernán Alejandro Sánchez Romero** renuncian a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la empresa, a partir de la presente fecha, lo cual fue aceptado, agradeciéndole por su gestión y otorgándole el mas amplio finiquito. Aprobado por unanimidad el punto anterior, la nueva accionista de la empresa **Desiree Cristina Monsalve Maury**, tomó la palabra y pasó a tratar el **Segundo** punto, manifestando a la asamblea que como consecuencia de la nueva realidad accionaria y renuncia de los miembros de Junta Directiva, era necesario modificar las cláusulas Quinta y Vigésima Quinta, proponiendo la siguiente redacción: "SEXTA: El capital social de la empresa fue suscrito y pagado totalmente por la ciudadana: **Desiree Cristina Monsalve Maury**, quien suscribió las mil (1000) acciones." "VIGÉSIMA QUINTA: Hasta que no sean reemplazados o reelectos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se designan para integrar a la Junta Directiva, como **Presidente: Desiree Cristina Monsalve Maury**, venezolana, mayor de edad,

de este domicilio, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-18.621.945 y como **Vicepresidente**: a la ciudadana **Xiomara Elena Maury Guerrero**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-13.327.957...". Finalmente se autorizó a la ciudadana **Desiree Cristina Monsalve Maury**, para que en su condición de presidente de la compañía certifique copias de la presente Acta y al ciudadano **Omar Hammoud Kandar**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad No. V-20.550.827, para que haga la participación de la presente Asamblea al Registro Mercantil y su publicación. No habiendo más punto que tratar, se levantó la sesión, previa lectura y firma de la presente Acta por todos los asistentes a la Asamblea en conformidad. **Omar Hammoud Kandar (fdo)**, **Hernán Alejandro Sánchez Romero (fdo)**, **Desiree Cristina Monsalve Maury (fdo)**.

La que suscribe: **Desiree Cristina Monsalve Maury**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-18.621.945, procediendo en este acto en mi carácter de presidente de la empresa: **DROGUERIA PARAGUANA, C.A. (DROPAR)**, declaró que el texto que antecede es traslado fiel y exacto de su original, el cual corre inserto al Libro de Acta de Asamblea de mi representada, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 01 de diciembre del 2022.

Caracas, a la fecha de su presentación.

[Firma]
Omar Hammoud Kandar

[Firma] 15 990012
Hernán Alejandro Sánchez Romero

[Firma] 18.621.945
Desiree Cristina Monsalve Maury

Yo, **Desiree Cristina Monsalve Maury**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-18.621.945, declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de pagar el capital social, proceden de actividades lícitas, los cuales pueden ser corroborado por los organismos competente y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores, o títulos que se consideren productos de actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o en la Ley Orgánica de Drogas, y, a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito.

[Firma] 18.621.945
Desiree Cristina Monsalve Maury

Viernes 11 de Agosto de 2023 (FDOS) OMAR HAMMOUD KANDAR C.I.V. 20558827
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. 343.2023.2.667

[Firma]
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA

Timbre Fiscal 36850
09/05/2023
30 U.T.E.
II-Registro Mercantil
MELBY SANCHEZ UGAS CONCENTRADO
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimoniopropio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF J-301287576

Defensa gremial somos todos